



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN BELLAS ARTES Y PROFESORES DE DIBUJO DE ESPAÑA

T 683 223 290

e-mail: bb-aa@provicom.com | cobaval@cobaval.org
www.cobaval.org

Valencia, 3 de febrero de 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
A./A. Señora Ministra María Isabel Celaá Diéguez

Desde el Consejo General de los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de España, nos complace saludarla y desearle que su mandato sea muy positivo para el ámbito educativo de su competencia, tan fundamental para el progreso personal y social de todos/das los/las ciudadanos/as.

Desde el Consejo General hemos reiterado en numerosas ocasiones la importancia de la educación artística, ámbito que a pesar de su trascendente incidencia en el personal desarrollo de los alumnos/as no tiene, a nuestro criterio, el desarrollo ni organización curricular escolar necesario.

Deseamos que a tenor de la trascendencia que hoy le atribuyen las aportaciones científicas de los estudios del funcionamiento y capacidades de la mente humana, la actuación de su Ministerio se esfuerce en subsanar el déficit curricular, de más de cuatro décadas, en las que no se ha dado a este ámbito educativo la trascendencia y dimensión que merece.

Nuestra educación, inmersa en una sociedad en constante y rápida evolución, necesita una adaptación paralela de sus procesos educativos, si no se quiere, por desidia o incompetencia, defraudar a un alumnado que exige que se le pongan a su disposición unas materias y estudios que le capaciten para un futuro mejor.

Tal y como hemos explicado, la presente carta expone las aspiraciones ya históricas de un colectivo, el de los docentes de la especialidad de Dibujo, docentes de una de las dos materias de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que menos presencia tienen en el conjunto del currículo; La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual (junto con la Música), suma ya unos 40 años de agravio comparativo, de menosprecio, de indiferencia, que nos hace parecer un simple complemento educativo mal ubicado, sin una conciencia clara y comprometida por parte de las instituciones de las que depende y de cuál es su función dentro del currículo global.

La Educación Plástica, Visual y Audiovisual, junto con la Música, son las dos únicas materias de la ESO que no tienen una temporización continuada. No están en todos los cursos de la ESO de forma troncal, como sí lo están el resto de las materias. Es una temporización discontinua. No es una cuestión de número de horas por curso, que ya son muy pocas, si no de continuidad-normalidad curricular. Es una anomalía ya histórica, que a pesar de habernos hecho participar en los proyectos de elaboración de las últimas leyes educativas, como es nuestro deber y exigencia legal e institucional, ningún Gobierno ha afrontado con valentía.

Hemos reiterado en numerosas ocasiones esta necesidad, lo hemos intentado en los diferentes períodos en los que ha gobernado el Partido Popular, y también en los que ha gobernado el PSOE. Tanto unos como otros, aunque unos más que otros, nos han pedido documentación, argumentación y evidencia científica de la necesidad de la Educación Artística y de su papel y ubicación dentro del currículo global. Hemos aportado la documentación, hemos comparecido en Comisión de Educación en el Senado, hemos asistido a numerosas reuniones y hemos realizado un largo etcétera de actuaciones, pero no hemos conseguido dignificar esta materia hasta el momento.

El año 2020 se abre con un nuevo Gobierno, con una nueva propuesta política, que ya no puede eludir la mejora que estamos reivindicando. La nueva reforma educativa no puede obviar las aportaciones de la investigación educativa internacional y/o las aportaciones recientes de la investigación en la neurociencia cuando estudia la educación, y que considera pilares fundamentales tres ámbitos (musical, artístico-plástico y educación física), sobre los cuáles se debería de construir el resto del conocimiento. Si durante muchos años hemos tenido el convencimiento de que las lenguas y las matemáticas eran lo fundamental, porque se consideraban materias instrumentales, aunque parece ser, sin fundamento en la investigación, solo por convencimiento de sentido común, y posiblemente por otros intereses corporativos, hoy sabemos que todas las materias aportan instrumentos para aprender, que todas deben contribuir a la formación integral de las personas, y que cada ámbito educativo, si está bien representado curricularmente, es una opción de futuro profesional, y el artístico representa un potencial y base muy importante y amplio de futuras profesiones.

Otros aspectos de la Investigación Educativa son:

- A más educación artística, mejores resultados académicos globales se obtienen.

- La educación artística es un soporte para la integración y para la formación de una personalidad crítica y reflexiva.
- La educación artística ayuda a la comprensión también de otras materias a priori más abstractas. Sólo por poner varios ejemplos, sabemos que el dibujo técnico y la música favorecen la comprensión de las matemáticas, y que el dibujo artístico y sus aplicaciones se relacionan con el lenguaje oral y escrito.

Por lo tanto, esta vez se ha de realizar el cambio de concepción. La educación ha de garantizar la diversidad educativa, y la libertad de elección de un futuro también diverso, con múltiples salidas educativas y profesionales. Y solo se puede elegir si se conoce y solo se conoce si está presente suficientemente, con normalidad, en condiciones similares al resto de materias. Por eso es necesario que la Educación Plástica, Visual y Audiovisual tenga un currículo troncal en todos los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria*.

Conforme avanza el tiempo, las investigaciones avalan cada vez más nuestra propuesta, que es ya una necesidad imperiosa, que mejorará el futuro del alumnado en general, porque ayudará a integrar desde la diversidad a otra parte de nuestro alumnado más diverso, aportándoles recursos para poder elegir su propio futuro. No debemos obviar, como hemos dicho anteriormente, que la educación artística es la base de multitud de profesiones del ámbito cultural, artístico, visual y audiovisual, y como tal, el Ministerio y las Consejerías, han de potenciar esta vía ya desde la educación obligatoria.

Desde el convencimiento de esta necesidad, desde su urgencia, desde la voluntad de servicio a nuestros alumnos y alumnas, a sus diversidades, a sus potenciales, reclamamos como absolutamente necesario, un diseño curricular global con una temporización más equitativa, más equilibrada, entre las diferentes materias y más recursos materiales y humanos, similares a los que disponen el resto de las materias. Para ello, concretamos las medidas en:

1. **Petición principal:** Este es el punto más preocupante y urgente: **Presencia troncal de la Educación Plástica, Visual y Audiovisual en todos los cursos de la ESO.**
2. **Complementar el currículum con una franja horaria optativa específica en al menos dos de los cuatro cursos de la ESO.**
3. Más recursos humanos para poder atender con una mayor calidad educativa a los alumnos. **Reducción de ratios a 20 alumnos/as y/o desdobles de los grupos/clase al menos de la mitad de las horas**, o tal y como se realizan en las llamadas asignaturas "instrumentales", ciencias y tecnologías.
4. **Clasificación del aula de Dibujo como aula especial, similar al taller de tecnología o al laboratorio de ciencias**, con la consecuente reducción de la ratio.
5. **Revisión curricular:** Los contenidos propios de la materia que se han duplicado en otros currículos (por ejemplo en Tecnología), deben volver a la especialidad de Dibujo.

Esta es nuestra petición. Esta vez, se debe de realizar, porque es una anomalía educativa y democrática, que limita el bien común, el derecho de nuestros/as alumnos/as al conocimiento y a la libre elección de su futuro profesional.

El Consejo General de los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de España y los Colegios Autonómicos que lo integran, estamos a su disposición para colaborar en el asesoramiento de los futuros cambios curriculares, de recursos, y para solucionar cualquier duda que pueda surgir. Estaríamos encantados igualmente en asistir a una reunión de trabajo, si así se nos requiere.

Esperando que sean atendidas nuestras propuestas, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

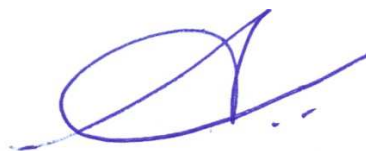
Consejo General de los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de España

El Presidente

El Vicepresidente



Vicente Manuel Patón Espí



Antonio Aguirre Pacheco

Nota: Acompañamos Dossier con documentación sobre anteriores reclamaciones.

**En la educación primaria el currículo tiene continuidad, pero carece de un/a especialista que lo haga efectivo.*

Para comunicaciones postales dirigirse a calle Pintor Vilar, 1 E-1 | 46010 Valencia